

Continúa la clasificación y declaración de soldados en la Ciudad de Talavera de la Reina a

erectos de Marzo de mil novecientos uno, siendo las nueve de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Gregorio Ruiz Bobin que se reunió en las Salas Consistoriales los Sres que componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, asistidos al margen, con asistencia también del Capitán D. Horacio Ruiz Gayá, Delegado nombrado por la autoridad militar, en virtud de las disposiciones vigentes y con el encargo adicional de que el tallador, cumplida con exactitud su cometido: no habiendo concurrido, por ausencia, in compatibilidad o impedimento justificado los Sres D. Juan Corral D. Fidel Garcia Benito D. Jacinto Bonilla D. Francisco Sanchez Gomez y D. Rogelio Ruiz de Cebedo; todo con el objeto de proceder a la continuación de la clasificación y declaración de soldados del actual censo y que quedaron pendientes de la sesión anterior. Procede a sí mismo

Presidente

Sr. 1º Alcalde
Delegado militar

Capitán = D. Jaca
rias Ruiz Gayá
Tenientes

D. Agustín Carballo
" Alberto de la Hlave

Sindicatos

Sr. Lopez Parra

" Naveiro

Regidores

Sr. Martín Naveiro

" Carraseo

" Magan

" Gomez Perez

" Encina

Sr Garcia del Pino
Medicos
 D. Leonardo Pajares
 " Antonio de Leyva
Tallador
 Sargento = D. Beoti-
mo Lopez Gordiano

Los profesores de Medicina y Cirujia D. Leonardo Pa-
 jares Aranaon y D. Antonio de Leyva y Oliver nombra-
 dos para practicar los reconocimientos de los narros y
 D. Beotimo Lopez Gordiano, Sargento de esta zona mili-
 tar, designado por el Sr. Coronel de la misma, para rea-
 lizar la medicion de aquellos y jurio juramento le-
 gal que prestaron, por el que ofrecieron desempeñar
 bien y fielmente sus respectivos encargos y reconocida
 la talla, la cual dicho Delegado y Tallador Declaran
 hallarla exacta a los efectos legales, el Sr. Presidente
 declaro abierta la sesion, presidiendole por el infra-
 crito secretario a la lectura de los capitulos octavo no-
 veno y decimo de la ley que hacen referencia al caso
 dando todo ello el resultado siguiente =

Nº del
 auto

50

Salvador Martin Garcia; este varon que llama-
 do en la sesion anterior no comparecio, lo verifico en es-
 te dia, resultando con la talla de un metro seiscientos
 treinta y un milimetros. Fue reconocido por los facult-
 tarios siendo declarado util. A preguntado que le hizo
 el Sr. Presidente, dijo ser natural de esta Ciudad hijo
 de Manuel y Antonia Jimenez, con instrucion y diez
 y nueve años. Inquirio la existencia de hijo unico de pa-
 dre espanol y pobre a quien sostiene. De orden de la
 Presidencia se dio lectura del expediente iniciado a su in-
 stancia en el que ya documental ya testificalmente se
 comprometa que el padre del varon llamado Manuel
 Martin Lopez, no tiene ningun otro hijo varon ma-
 yor de diez y siete años que aquel excede de la edad
 de sesenta años, como nacido en diez de Junio de
 mil ochocientos treinta y ocho, segun se acredita

por la cantidad de bautismos correspondiente; que
es provee á los efectos de la ley, pues si bien prosse tie
nes unyo liquido imponible asciende á la suma de
ciento setenta pesetas por urbana y precaria, por los
que satisface de contribucion anual la cantidad de
cuarenta y cuatro pesetas, cuatro centimos, estos no se
consideran bastantes para subvenir á sus necesidades;
por lo que se le hace indispensable el auxilio del hijo
al moro en cuestión. Ocurridas las actuaciones á la parte
contraria nada tuvo que oponer y el Ayuntamiento
en su virtud, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Re
gidor Sindico declaró á este moro Soldado condi
cional como comprendido en el caso primero del
artículo veintea y siete de la ley.

53

Pablo Sanchez Martinez; que lo mismo que el
anterior, no compareció al ser llamado en el dia de ayer
lo hace en este acto procediendole á su medicion, alca
randa la talla de un metro setecientos setenta y seis mi
límetros y reconocido resulto util. Dijo ser natural de
Deana, provincia de Toledo partido judicial de su nom
bre, hijo de Paula y Jeronimo, jornalero y de veinte
años. Manifesto no tener nada que alegar y el Ayun
tamiento en su consecuencia, oido el dictamen de la
Sindicatura le declaró Soldado.

70

Urbanos Sanchez Olalla, medido resulto con
la de un metro sesientos ochos milímetros siendo de
clarado util. Dijo ser natural de esta Ciudad, hijo de
Pascual y Martina, jornalero y de diez y nueve años.
Nada tuvo que alegar y el Ayuntamiento oido el dic
tamen del Sr. Regidor Sindico le declaró Soldado.

71

Julian Perez Redondo; tuvo la talla de un
metro quinientos sesenta y tres milímetros. Recono
cido resulto util. Dijo ser natural de Velada de
esta provincia y partido judicial, hijo de Pascual

to y Dismetria jornalero sobre leer y escribir y de diez y nueve años. Consecuentemente invitado, expuso la expresión de hijo único de vida pobre. Dada lectura de su expediente resulta; que el hijo es único a los efectos de la ley; que su madre llamada Dismetria Medon do Bravo, existe y conserva su estado de viuda, la cual carece en absoluto de bienes, más que figure contribuya a la Hacienda por concepto alguno y que privada del auxilio de su estado hijo no podría subsistir. Se opuso al expediente a la parte contraria que nada opuso por lo que el Ayuntamiento sido el dictamen de la Sindicatura y una vez que no se hizo contra justificación por los demás interesados presentes, le declaró Soldado condicional, como consiguiente en el caso segundo del artículo ochenta y siete de la ley.

72 Genaro Duran Carrochano; medido resulto con tal de un metro seiscientos diez y ocho milímetros y reconocido fue declarado útil. Dijo ser natural de esta Ciudad, hijo de Olallo y Dolores de oficio panadero con instrucción y de diez y nueve años. Manifiesto no comprende ninguna expresión por lo que el Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Sindico le declaró Soldado.

73 Dionisio Genser Genser; resulto con la talla de un metro seiscientos treinta y un milímetros. Fue declarado útil. Dijo ser natural de Parrillas de esta provincia y partido judicial hijo de Justa via y Catalina con instrucción dependiente de comercio y de edad de diez y nueve años. Tampoco alega ninguna expresión y el Ayuntamiento de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Sindico le declaró

Soldado.

74 Vicente Beato Garcia; no compareció, dan
do lectura por el impreso secretario a una certi-
ficación expedida por el Jefe del Detall de la Coman-
dancia de Infantería en la que consta que este moro
se encuentra cursando sus estudios en la misma
en el concepto de alumno. El Ayuntamiento a pro-
puesta del Sr. Regidor Sindico le declara Exclui-
do totalmente, como comparecido en el caso
septimo del artículo ochenta de la ley.

75 Florentino Moreno Sanchez; medido resul-
to con la de un metro quinientos noventa y
ocho milímetros. Reconocido resulta útil. Dijo ser
natural de esta Ciudad hijo de Geronimo y Matilde
de oficio carrero, con instrucción y de diez y nueve
años. No alega ninguna exención por lo que el Ayun-
tamiento visto el parecer de la Sindicatura le declara
no Soldado.

76 Marcelino Sanchez de la Plaza Prados; no
compareció, haciéndolo en su defecto en padre, Donito
Sanchez de la Plaza, quien manifiesta que el moro,
su hijo, se hallaba imposibilitado de concurrir a este
acto por encontrarse enfermo e impedido. De orden
de la Presidencia se dio lectura a una certificación
expedida por el licenciado en Medicina con estudio en
esta Ciudad D. Leandro Pajares Arcañón, por la que se
acredita que en efecto el moro de referencia padece
hace mas de un año de una parálisis completa de
los miembros inferiores, sintomatia de una lesión
de la medula espinal. El Ayuntamiento visto el
dictamen del Sr. Sindico dejó pendiente la clasi-
ficación de este moro hasta el día treinta del ac-
tual.

77 Bonata Mayoral Ferrnandez; medido

resulto con la de un metro seiscientos setenta y cinco milímetros. Reconocido resulto útil. Dijo ser natural de esta Ciudad, hijo de Antonio y Rosasa, portelano, sin instrucción y de diez y nueve años. Propuso las exenciones de hijo de viuda pobre y hermano de soldado, las cuales no podia justificar de momento, su plicando al Ayuntamiento, le conceda un termino para verificarlo. La Corporacion municipal de acuerdo con el Sr. Sindico, le concedia al efecto hasta el dia treinta del corriente.

78 Antonio Fernandez Sanguino, tuvo la talla de un metro seiscentos ochenta y tres milímetros resultando util del reconocimiento facultativo practicado. Dijo ser natural de esta Ciudad, hijo de Rosasa y Rosalinda, intraducido y de veinte años. Nada tuvo que alegar, por lo que el Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Sindico le declaro Soldado.

79 Lorenzo Rodriguez Rodriguez, con medidas resulto con la de un metro quinientos sesenta y ocho milímetros resultando util del reconocimiento facultativo. Dijo ser natural de esta Ciudad, hijo de Gerardo y Juana, empleado y de diez y nueve años. Manifiesto no tener nada que alegar por lo que el Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Sindico le declaro Soldado.

80 Francisco Gonzalez Garcia, medidas resulto con la de un metro quinientos noventa y seis milímetros y del reconocimiento facultativo practicado fue declarado util. Dijo ser natural de San Martin de Montalban provincia de Toledo, partido judicial de Navahermosa, hijo de Juan y Rosa, jornalero, con instrucción y de diez y nueve

años. Dijo tambien no comprende de ningun
manera exencion por lo que el Ayuntamiento oido
el parecer de la Sindicatura le declara i Sol
dado.

Y no habiendo mas cosas a quien llamar
del actual cumplimiento, el Sr. Presidente dio por ter
minado el acto de este dia que continuara el treinta
del corriente mes, en que se resolveran los casos
que han quedado pendientes haciendose asi saber
a todos los interesados que se hallaban presentes
sin perjuicio de realarsela en la forma preveni
da por la ley, haciendose constar que no tuvo
la menor duda, protesta, excepcion hecha de
las reclamaciones que se dejan consignadas
en su respectivo lugar. Firmado este acta con
el Sr. Presidente, todos los demas señores concejales
delegado militar Medico y tallador de todo lo
que certifico =

~~Gregorio Ruiz~~
~~Antonio Carballo~~
~~Aberto de la Haza~~
Juan Crist. Jarama
Gerardo de Pardo
Juan C. Carrero
Juan Francisco